

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

A6-0212/2008

3.6.2008

INFORME

sobre el impacto de la política de cohesión sobre la integración de las comunidades y los grupos vulnerables
(2007/2191(INI))

Comisión de Desarrollo Regional

Ponente: Gábor Harangozó

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	7
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	12
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN	16

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el impacto de la política de cohesión sobre la integración de las comunidades y los grupos vulnerables (2007/2191(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistos el artículos 87, apartado 3, y los artículos 137 y 158 del Tratado CE,
- Visto el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión¹,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de julio de 2005, titulada «Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo - Directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013» (COM(2005)0299),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 9 de febrero de 2005, sobre la Agenda Social (COM(2005)0033),
- Vista la Decisión 2006/702/CE del Consejo, de 6 de octubre de 2006, relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión²,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 17 de mayo de 2005, titulada «Tercer informe intermedio sobre la cohesión: Hacia una nueva colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión» (COM(2005)0192),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 12 de julio de 2006, titulada «La estrategia de crecimiento y empleo y la reforma de la política de cohesión europea - Cuarto informe intermedio sobre la cohesión» (COM(2006)0281),
- Vistas la Agenda Territorial de la UE, la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles, y el Primer Programa de acción para la aplicación de la Agenda Territorial de la Unión Europea,
- Vista la preparación por la Comisión del Libro Verde sobre la cohesión territorial,
- Vistos el informe del Observatorio en red de la ordenación del territorio europeo (ORATE) titulado «Futuro del territorio - Perspectivas territoriales para Europa», y el del Parlamento Europeo titulado «Disparidades regionales y cohesión: estrategias para el futuro»,
- Vistos los artículos 3, 13 y 141 del Tratado CE que exigen que los Estados miembros aseguren la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos,

¹ DO L 239 de 1.9.2006, p. 248.

² DO L 291 de 21.10.2006, p. 11.

- Vista su Resolución, de 31 de enero de 2008, sobre una estrategia europea relativa a la población romaní¹,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Desarrollo Regional y la opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A6-0212/2008),
- A. Considerando que uno de los objetivos de la Comunidad, según lo establecido en el artículo 158 del Tratado CE, es promover un desarrollo económico y social armonioso de la Comunidad y reducir las disparidades socioeconómicas entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el atraso de las regiones menos favorecidas,
- B. Considerando que pueden surgir disparidades tanto en el interior de las regiones como entre éstas,
- C. Considerando que la política de cohesión sigue teniendo como objetivo fundamental reducir las disparidades sociales, económicas y territoriales entre las regiones más prósperas y las más pobres y que, por lo tanto, su alcance no debe reducirse a apoyar los objetivos de otras estrategias que podrían obstaculizar la cohesión económica, social y territorial,
- D. Considerando que, hasta ahora, la política de cohesión ha contribuido eficazmente a ayudar a las regiones más pobres a reducir la diferencia que las separa de las regiones más desarrolladas en términos sociales y económicos,
- E. Considerando que aún hay países enteros que se enfrentan a retos importantes para su desarrollo y que es improbable que se produzca una convergencia en el marco actual 2007-2013,
- F. Considerando que, en algunos Estados miembros, el crecimiento económico se concentra alrededor de las capitales estatales y regionales, así como de las grandes aglomeraciones urbanas, dejando a otras zonas en una situación socioeconómica desequilibrada, que agrava la vulnerabilidad de las comunidades y grupos sociales de dichas zonas,
- G. Considerando que el Tratado de Lisboa menciona la cohesión territorial como uno de los objetivos de la UE y establece la competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros en este ámbito,
- H. Considerando que el concepto de «comunidad vulnerable» es muy amplio y que no existen criterios claros para definirlo,
- I. Considerando que muchos territorios aún sufren los inconvenientes de su alejamiento del centro y de sus desventajas geográficas, y carecen de la infraestructura necesaria para tener unas oportunidades reales de desarrollo con objeto de alcanzar el nivel medio de desarrollo de la UE,

¹ Textos aprobados, P6_TA(2008)0035.

- J. Considerando que la mejora de las infraestructuras de transporte, y del acceso al mismo, favorecerá las comunicaciones con las regiones aisladas, atenuando asimismo la exclusión de las comunidades y grupos que viven en estas zonas remotas, y que el refuerzo de los servicios de interés general, en particular la educación, mejorará las condiciones de vida de los grupos y comunidades vulnerables,
- K. Considerando que los países y regiones más pobres carecen de los recursos financieros necesarios para garantizar su propia contribución a la financiación comunitaria de la que pueden beneficiarse y que, por otra parte, carecen con gran frecuencia de la capacidad administrativa y de los recursos humanos requeridos para hacer un buen uso de la financiación concedida,
- L. Considerando que, debido a su fuerte impacto territorial, la política de desarrollo rural debería coordinarse mejor con la política regional para estimular las sinergias y las complementariedades entre estas políticas, y que deben examinarse las ventajas e inconvenientes derivados de reintegrar esas políticas,
- M. Considerando que faltan datos estadísticos microrregionales disponibles y comparables para las regiones de la UE en las que habitan las comunidades y grupos vulnerables,
- N. Considerando que la pobreza y la exclusión tienen un fuerte carácter territorial,
- O. Considerando que la mayoría de los territorios microrregionales menos favorecidos se enfrentan a problemas multidimensionales complejos relacionados con su situación periférica, su reducida accesibilidad, la falta de infraestructuras básicas, su subdesarrollo socioeconómico, su tendencia a la desindustrialización, sus bajos niveles de educación y formación, su falta de capacidad administrativa, sus altos niveles de desempleo, el deterioro de la vivienda y de las condiciones de vida, un acceso difícil a los servicios de interés general, la falta de condiciones para el desarrollo tecnológico y el progreso y una amplia población de minorías segregadas y de grupos vulnerables,
- P. Considerando que la política de cohesión requiere un presupuesto proporcional a sus objetivos y unos instrumentos eficaces que permitan a las regiones superar las disparidades de desarrollo y hacer frente a los desafíos territoriales, incluidos el cambio demográfico, la concentración urbana, los movimientos migratorios, la globalización, el cambio climático y el suministro energético,
1. Subraya que la concentración territorial de las comunidades y los grupos vulnerables, y la segregación social que sufren las regiones más subdesarrolladas, es un desafío cada vez mayor para la cohesión territorial de la UE; subraya además que este fenómeno no sólo se presenta a nivel regional en las regiones menos desarrolladas, sino también, en un grado importante, en el interior de las regiones, tanto en las menos como en la más desarrolladas, y que es necesario prestarle especial atención, pues los grupos y comunidades vulnerables de estas regiones tienden a quedar en un segundo plano en el contexto de una imagen general más favorable;
 2. Pide a los Estados miembros que establezcan los criterios para definir a los grupos y comunidades vulnerables con objeto de poder determinar de mejor modo los problemas a los que hacen frente y facilitar unas medidas sistemáticas y bien enfocadas;

3. Opina que sería conveniente abordar la dimensión territorial de la exclusión social en el marco de la política de cohesión territorial;
4. Destaca, a ese respecto, que las meras acciones individuales no son suficientes para superar los problemas territoriales de la exclusión social y recomienda, por lo tanto, que los Estados miembros apliquen una estrategia territorial holística de desarrollo, realizando una política de igualación, poniendo en práctica el planteamiento integrado intersectorial y centrándose en el potencial de todos los territorios de la UE;
5. Señala la necesidad de abordar, a través de un planteamiento integrado, las deficiencias en términos de igualdad de oportunidades y la concentración potencial de los conflictos sociales en las zonas subdesarrolladas;
6. Señala, a este respecto, que pueden existir grupos vulnerables en todas las regiones, incluso en las más prósperas, y que un enfoque integrado debería tener en cuenta estos grupos;
7. Señala que los fenómenos de depauperación y exclusión no se producen sólo en las zonas urbanas, sino que también afectan a las zonas rurales, donde puede adquirir formas específicas, dado que en el mundo rural la exclusión social se suma a la exclusión territorial y que en esos espacios excluidos del desarrollo económico quedan afectados todos los grupos sociales que viven allí;
8. Destaca la importancia, en el marco de un enfoque integrado, de considerar una prioridad a nivel de la Comunidad, de los Estados miembros y de las regiones, la existencia de un entorno sano para alcanzar los objetivos de la política de cohesión, tales como la lucha contra la pobreza, la buena salud de los ciudadanos y una mejor calidad de vida en todas las regiones, que son fundamentales para el desarrollo a largo plazo y la cohesión social, económica y territorial en la UE;
9. Subraya la importancia de implicar a las autoridades regionales y locales, así como a los interlocutores económicos y sociales y a las ONG pertinentes, en la planificación y la ejecución de estrategias integradas de desarrollo, y la importancia de apoyar iniciativas surgidas de las bases;
10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que asignen los recursos entre las ciudades desarrolladas y los territorios aislados, incluidas las zonas rurales, de una manera adaptada a sus necesidades específicas, y que establezcan programas a largo plazo a la medida de las comunidades y los grupos vulnerables específicos, con la participación en el proceso de toma de decisiones, y en la aplicación de tales programas, de las autoridades locales y de los interlocutores y los representantes sociales y económicos pertinentes de la poblaciones afectadas, para abordar mejor sus necesidades y aportar soluciones auténticas para superar la exclusión y sus consecuencias;
11. Aboga por la continuidad de las actividades remuneradoras en las zonas rurales, lo que exige una especial atención hacia la agricultura familiar y las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, concretamente a través de una revisión de la PAC para hacerla más justa, así como de actividades empresariales no agrícolas que proporcionen los bienes y servicios indispensables para el mantenimiento y la acogida de nueva población;

12. Subraya la importancia que revisten las actividades económicas agrícolas y no agrícolas (como el procesamiento y la comercialización directa de productos agrícolas, el turismo, los servicios y las pequeñas y medianas industrias) en las zonas rurales para fomentar el empleo, reducir la pobreza y frenar el éxodo rural; pide, por tanto, que se mejore la oferta de formación profesional en las zonas rurales a fin de apoyar la creación de empresas;
13. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a hacer un mayor uso de las sinergias y las complementariedades de los diversos instrumentos financieros disponibles, por ejemplo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo para la Integración, el Programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para aumentar su valor añadido;
14. Pide a la Comisión que presente, en el marco del próximo Libro Verde sobre la cohesión territorial, una clara definición de la cohesión territorial y de sus objetivos, así como los criterios para su establecimiento, sus instrumentos y los medios disponibles para lograr los objetivos territoriales;
15. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que elaboren datos estadísticos microrregionales comparables, dedicando especial atención a indicadores sociales tales como el índice de desarrollo humano establecido por las Naciones Unidas, para aplicar las medidas adecuadas a la situación de las zonas en que viven las comunidades y grupos más vulnerables y los problemas que afrontan;
16. Pide a la Comisión, a ese respecto, que examine cuidadosamente si deben también utilizarse, además del PIB per cápita, nuevos indicadores cuantificables del desarrollo como los indicadores sociales, para identificar las comunidades y los grupos más vulnerables y su ubicación, indicar las disparidades interregionales e intrarregionales, evaluar la aplicación y la eficiencia de las políticas y servir como orientación para la planificación del desarrollo;
17. Insta a la Comisión a que, en el marco del Libro Verde sobre cohesión territorial, examine si el nivel NUTS 4 sería adecuado para aplicar una política diferenciada de promoción coherente con el objetivo de cohesión territorial;
18. Enfatiza la necesidad de abordar las tendencias demográficas hacia una mayor concentración urbana y el éxodo rural, así como su impacto territorial; pide, por lo tanto, a los Estados miembros que elaboren estrategias por revitalizar las zonas vulnerables desarrollando sus infraestructuras, estimulando sus oportunidades reales de desarrollo de acuerdo con su potencial económico específico, manteniendo los servicios de interés general a través de unas administraciones locales reforzadas y la descentralización del sector público, ofreciendo unas adecuadas oportunidades de formación y empleo, mejorando la vivienda y las condiciones de vida y aumentando el atractivo de esas zonas para los inversores; considera, al mismo tiempo, que también deben apoyarse los esfuerzos de las ciudades por solucionar los problemas urbanos;
19. Considera que, aunque en el pasado el éxodo rural haya podido ser una válvula de escape para los agricultores excluidos de su actividad de origen, éste no es el caso actualmente, ya que el desempleo afecta ahora de lleno a los trabajadores no cualificados, de manera

que las unidades industriales implantadas en el mundo rural se encuentran entre las primeras víctimas de la reestructuración y la deslocalización, lo que reduce en igual medida las posibilidades de pluriactividad con las que contaban en épocas difíciles los pequeños agricultores para completar sus rentas agrícolas, un factor que acelera así su depauperación;

20. Subraya que no solamente deben conservarse las políticas estructurales después de 2013 sino que también el examen presupuestario debe utilizarse como oportunidad para asegurar que se faciliten los recursos necesarios para garantizar la cohesión económica, social y territorial entre los países y regiones de la UE en el futuro;
21. Recomienda que se incluya el elemento del voluntariado en las acciones políticas para luchar contra la exclusión social y movilizar a los grupos y comunidades vulnerables;
22. Pide a la Comisión que presente una propuesta específica para abordar de manera realista y específica los problemas a que se enfrentan las comunidades y los grupos vulnerables, incluida la exclusión social;
23. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción

La política de cohesión es una de las grandes prioridades de la Unión Europea. Con una dotación financiera que asciende a una tercera parte del presupuesto de la UE, esta política, basada más que ninguna otra en el principio de solidaridad, tiene por fin reducir las disparidades económicas, sociales y territoriales entre los Estados miembros y sus 268 regiones.

Sin embargo, dichas disparidades todavía siguen siendo importantes. Hay que tener presente que una región de cada cuatro tiene un PIB per cápita inferior al 75 % del promedio de la Unión Europea y que también se observan grandes desequilibrios intrarregionales.

Varios análisis europeos, los resultados del programa ESPON de 2006, los informes sobre la cohesión y las iniciativas estratégicas ponen de relieve el hecho de que la exclusión social se concentra en las áreas más subdesarrolladas.

El objetivo del informe es atraer la atención hacia el sistema de interconexión espacial de la segregación y los grupos vulnerables y subrayar la importancia de reconocer estos procesos y tratarlos desde un punto de vista territorial. Por lo tanto, habría que abordar la cuestión de las comunidades y grupos vulnerables en el contexto de la cohesión territorial.

El documento pretende resaltar que para hacer frente a la exclusión territorial es necesario identificar y reconocer que los problemas principales tienen sus raíces en el desarrollo microterritorial.

Sin embargo, apenas existe información de ámbito europeo en los análisis territoriales efectuados hasta ahora ni en el actual sistema europeo de estadísticas.

Paso de la pobreza a la exclusión

Los grupos vulnerables afrontan problemas multidimensionales con los que la pobreza se hace más profunda y adopta la forma de exclusión y de segregación creciente. La inactividad prolongada y el desempleo de larga duración reducen la capacidad de los afectados para superar su exclusión social y sus dificultades económicas.

La exclusión presenta un importante carácter espacial

La exclusión con respecto al flujo de desarrollo socioeconómico aparece sobre todo espacialmente y está interrelacionada con la exclusión territorial; por lo tanto, se reduce el acceso de los grupos vulnerables al trabajo y los servicios.

Las perspectivas de vida de los grupos sociales están determinadas por su ubicación geográfica: región, microrregión y, por lo general, el entorno próximo. Por consiguiente, el riesgo de exclusión presenta una gran determinación espacial.

El fenómeno se manifiesta a escala microrregional

Es importante destacar que estas áreas de crisis socioeconómica están apareciendo sobre todo en áreas intrarregionales periféricas o en las microrregiones con retrasos de desarrollo y en la mayoría de los casos no pueden captarse en el nivel NUTS 2.

Por lo tanto, habría que examinar la aparición de comunidades vulnerables determinadas espacialmente -confiando en terminología de la UE- no en los niveles NUTS 2, sino en los niveles LAU1 y LAU 2.

Segregación también en las zonas rurales

Los procesos de la segregación son claramente más visibles en las ciudades que en las zonas circundantes de menor densidad de población. Sin embargo, la situación en las zonas rurales afectadas por la segregación es peor. En las zonas urbanas, los procesos de segregación están interrelacionados con el flujo de suburbanización, que produce una decadencia de los centros urbanos tradicionales y de las periferias desindustrializadas. Mientras tanto, aparte de en los guetos urbanos, las tensiones sociales se concentran mucho más en las zonas rurales que sufren retrasos de desarrollo. La población rural presenta una situación mucho más desfavorecida en los nuevos Estados miembros donde la transición económica ha intensificado las disparidades intrarregionales.

Un problema oculto: instrumentos que faltan

En este contexto, el fenómeno de la exclusión territorial no está cubierto suficientemente ni por las estadísticas europeas ni por los instrumentos de política.

Los grupos sociales afectados también por la exclusión territorial quedan ocultos para el análisis espacial, para la planificación de actividades y también para los responsables de la toma de decisiones.

Estos procesos se producen en los niveles territoriales inferiores, razón por la cual los actuales medios de observación en el nivel NUTS 2, por ejemplo la recogida de datos por Eurostat o los análisis sistemáticos del programa ESPON, no son capaces de identificarlos a escala europea. No hay unos indicadores territoriales apropiados de aplicación general.

Al igual que los resultados del análisis que exponemos en el presente informe, el sistema actual de estadísticas es incapaz de producir un análisis de las disparidades existentes dentro de las regiones NUTS 2 que sea comparable a escala comunitaria. Los indicadores que miden las disparidades de las unidades estadísticas territoriales no son capaces de reflejar en absoluto las verdaderas disparidades intrarregionales. Aún no se han introducido uniformemente a nivel europeo las características territoriales que producen desventajas locales, regionales y sociales -especialmente segregación.

Periferias sociales y geográficas intrarregionales

En lo que respecta a las disparidades territoriales, la política europea de cohesión centrada en las regiones NUTS 2 descuida varios problemas que aparecen dentro de las regiones. Las disparidades intrarregionales son en muchos casos más importantes que las existentes entre regiones.

Los principales indicadores sociales y económicos de las ciudades grandes y medianas -que constituyen el motor de la economía regional- a menudo desvían nuestra mirada de los

problemas existentes en los distritos urbanos segregados. Se crean grandes brechas entre las zonas urbanas dinámicas y las zonas excluidas de los procesos de desarrollo socioeconómico.

Es necesario un enfoque integrado para solucionar el problema desde el punto de vista territorial

De acuerdo con el análisis anterior, los enfoques horizontales no son suficientes para resolver los problemas de los grupos vulnerables. Para solucionar la situación de estos últimos, es necesario un enfoque territorial, que aborde la complejidad de los problemas localmente, en las zonas en cuestión. Existe una verdadera necesidad de un enfoque de carácter microrregional que preste atención a las disparidades intrarregionales y a las zonas más sensibles.

En caso contrario, los procesos de polarización pueden intensificarse -especialmente si las intervenciones económicas y sociales se concentran en torno a los centros dinámicos- y las zonas excluidas se deprimirán aún más. Al abordar este problema, habría que hacer mayor hincapié en la ordenación del territorio y en el desarrollo territorial integrado.

2. Exclusión territorial interregional

La ausencia de igualdad de oportunidades y la concentración de los conflictos sociales, sobre todo en lo que respecta a la segregación resultante de la concentración de grupos vulnerables, pueden ocurrir en varias situaciones. Es un problema urbano bien conocido, pero, conforme a la experiencia adquirida por los nuevos Estados miembros, se manifiesta sobre todo a escala territorial.

Las zonas con más problemas de infradesarrollo corren el riesgo de sufrir exclusión territorial

Existe una distancia tanto espacial como social entre un grupo vulnerable y la mayoría de la sociedad. Las causas de la exclusión responden sobre todo a la ubicación del grupo excluido. Esa ubicación puede acarrear grandes desventajas según los factores siguientes:

- *Por la ubicación en sí:*
 - o accesibilidad de los lugares de trabajo
 - o distancia de los núcleos urbanos
 - o infraestructura de transporte deficiente o relativamente cara
 - o bajos ingresos
- *Características internas de la zona*
 - o ausencia de empresas que funcionen satisfactoriamente
 - o baja tasa de empleo
 - o bajos ingresos
 - o baja tasa de cualificación
 - o recursos humanos (salud, cualificación, bienestar)
 - o estado del entorno edificado
 - o tensiones entre los diferentes grupos sociales, racismo y segregación
 - o ausencia de servicios públicos o mala calidad de los mismos

Por lo general, el problema de la exclusión territorial no es típico de las zonas subdesarrolladas, ni siquiera las rurales, sino que caracteriza especialmente a las periferias, microrregiones que se encuentran en crisis profunda. La exclusión territorial se clasifica

dentro de los tipos genéricos siguientes, que a menudo se traducen en toda una gama de diversas características territoriales presentes al mismo tiempo:

- localización periférica
- concentración de grupos sociales excluidos («periferia social»)
- concentración de conflictos sociales a causa de la transformación económica y estructural

Las unidades territoriales más amplias ocultan los problemas de los territorios excluidos

Uno de los problemas de la falta de la visibilidad de las zonas subdesarrolladas y con retrasos de desarrollo se debe a la agregación territorial. Si las estadísticas muestran datos de las unidades territoriales más grandes, las diferencias dentro de esas unidades territoriales desaparecen. La unidad básica de medida disponible de la política de cohesión de la UE (NUTS 2) hace comparables los factores sociales y económicos de estas unidades territoriales de los diversos países. Para distribuir los recursos de la política de la cohesión entre regiones y países es este enfoque el que se debe aplicar.

Sin embargo, desde el punto de vista de la interpretación de la cohesión territorial, hay varios procesos espaciales en marcha que no se muestran a través de los indicadores socioeconómicos definidos en el nivel NUTS 2 y que, por lo tanto, se mantienen ocultos.

Concentración territorial de los grupos vulnerables en las periferias de las regiones

Aparte de las necesidades de las ciudades y de las zonas rurales circundantes, la falta de infraestructuras constituye la razón principal de las grandes diferencias de desarrollo intrarregionales, especialmente en Europa central y oriental.

Debido a la organización territorial local del mercado de trabajo y por la falta de transporte o de telecomunicaciones, los habitantes del mundo rural, con su menor movilidad, no pueden acceder a las ventajas que ofrecen las ciudades más desarrolladas. Por lo tanto, el efecto de atracción de las ciudades no se ve coronado por el éxito y, a causa de la pobreza y de la insuficiente disponibilidad de infraestructuras, el potencial de las zonas rurales cada vez se reconoce en menor medida.

En los nuevos Estados miembros, donde las tensiones producidas por la inmigración que se concentra en las ciudades están menos presentes, la segregación social y las deficiencias en cuanto a igualdad de oportunidades aparecen sobre todo en dichas zonas rurales. Se trata de un reto al menos de escala similar.

La exclusión territorial va más allá de los problemas sociales

Por otra parte, mientras que la pobreza es básicamente resultado de la baja renta, la exclusión territorial va más allá, ya que las personas que viven en asentamientos y zonas segregados pierden por ello muchas más oportunidades: de aprendizaje y de acceso a infraestructuras y servicios.

Las diferencias étnicas -concentración de los inmigrantes en guetos urbanos y mayor segregación de la población romaní en los nuevos Estados miembros- hacen más arduos los problemas de las zonas con retrasos de desarrollo, ya que su integración es aún más difícil.

Por último, lo más probable es que los grupos vulnerables, en su mayoría, a la vez que quedan excluidos de los efectos indirectos positivos del desarrollo socioeconómico, queden también excluidos de los procesos de toma de decisiones.

Escasa recopilación y tratamiento de datos territoriales en la investigación europea

Los problemas sociales no son suficientemente visibles con las estadísticas europeas. Para conseguir unidades territoriales comparables, debemos seleccionar los niveles y datos territoriales de los diversos países de manera que la variación de tamaño de las unidades territoriales sea lo más pequeña posible.

Más allá de los problemas de agregación territorial, disponemos sólo de algunos indicadores sociales en el desglose territorial y, por lo tanto, la investigación geográfica europea se centra en menor medida en los problemas sociales. Algunos estudios de casos muestran los fenómenos de la segregación y de la exclusión territorial, pero no se ha efectuado todavía ningún análisis de ámbito europeo que sea válido a mayor nivel. Los indicadores que pueden aplicarse territorialmente son los siguientes:

- Tasa de actividad
- Tasa de empleo
- Tasa de desempleo de larga duración
- Mayor tasa de educación
- Índice de desarrollo humano
- Riesgo de pobreza
- Esperanza de vida
- Proporción de la población que posee el título final de enseñanza primaria

La manera de abordar los riesgos de pobreza y de exclusión social varía de un país a otro. Los sistemas de los Estados miembros difieren no sólo en cuanto a los recursos de que disponen, sino también en cuanto a los mecanismos de asignación. Además de las diferencias nacionales, si realmente queremos solucionar los problemas de retrasos de desarrollo y de segregación de territorios, hemos de admitir que los problemas de pobreza y de exclusión social son problemas territoriales que se deben abordar, por tanto, mediante un enfoque territorial, dirigiendo en concreto recursos suficientes a las zonas desfavorecidas. Esos recursos ayudarán a descubrir el potencial de competitividad de los territorios segregados y que sufren retrasos de desarrollo teniendo en cuenta sus problemas y oportunidades y posibilitarán que se pongan a la altura de los demás con el fin de crear una UE territorial y socialmente más cohesionada.

6.5.2008

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre el papel de la política de cohesión en la integración de comunidades y grupos vulnerables
(2007/2191(INI))

Ponente de opinión: Ilda Figueiredo

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Señala que los fenómenos de la depauperación y la exclusión no se producen sólo en las zonas urbanas, sino que también afectan a las zonas rurales, donde puede adquirir formas específicas, dado que en el mundo rural la exclusión social se suma a la exclusión territorial y que en esos espacios excluidos del desarrollo económico quedan afectadas todas las categorías sociales que viven allí;
2. Subraya que, aunque las mujeres desempeñan un papel central en la economía rural, son prácticamente invisibles en los órganos de decisión, por lo que conviene adoptar medidas a todos los niveles para que las mujeres estén mejor representadas en las cooperativas, los sindicatos o incluso en los órganos políticos locales, así como medidas específicas de apoyo a las mujeres del mundo rural para garantizar sus derechos y luchar contra la pobreza;
3. Destaca que, si bien los trabajadores temporeros siempre han sido uno de los grupos más vulnerables en el mundo rural, una gran parte de ese trabajo lo realizan ahora los trabajadores inmigrantes; considera que conviene, en consecuencia, velar por que puedan beneficiarse de contratos y condiciones de trabajo similares a los de los trabajadores residentes;
4. Considera que, aunque en el pasado el éxodo rural haya podido ser una válvula de escape para los agricultores excluidos de su actividad de origen, éste no es el caso actualmente, ya que el desempleo afecta de lleno a los trabajadores no cualificados; señala además que

las unidades industriales implantadas en el mundo rural se encuentran entre las primeras víctimas de la reestructuración y la deslocalización, lo que reduce en igual medida las posibilidades de pluriactividad con las que contaban en épocas difíciles los pequeños agricultores para completar sus rentas agrícolas, un factor que acelera así su depauperación;

5. Aboga por el mantenimiento de actividades remuneradoras en las zonas rurales, lo que exige una especial atención hacia la agricultura familiar y las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, concretamente a través de una revisión de la PAC para hacerla más justa, así como de actividades empresariales no agrícolas que proporcionen los bienes y servicios indispensables para el mantenimiento y la acogida de nueva población;
6. Señala que la actividad agrícola suele ser la última actividad que queda en los territorios rurales; subraya, por consiguiente, la importancia de mantener servicios públicos de calidad en las zonas rurales, incluidas las zonas montañosas y ultraperiféricas, a fin de luchar contra el aislamiento y de garantizar el acceso universal a la educación, la sanidad, los transportes y las comunicaciones, la cultura y una vida digna para los agricultores y sus familias; considera, por lo tanto, que es necesario establecer medidas para incentivar la instalación de jóvenes agricultores, pero que, más allá de la viabilidad de sus explotaciones, es importante velar por la habitabilidad del entorno rural, favoreciendo la igualdad de acceso a los servicios públicos (correos, escuelas, transportes colectivos, centros de salud, etc.) y el mantenimiento de los servicios al público (estructuras para el cuidado de la primera infancia y de las personas mayores, viviendas de protección social y de alquiler, etc.) y de espacios de vida social que permitan romper el aislamiento (tiendas, cafés, centros culturales, etc.);
7. Considera que la producción de energía a partir de fuentes renovables, como el biogás de origen agrícola y el biocarburante procedente de residuos de madera de la silvicultura, en centrales locales de generación de energía tiene el potencial de revitalizar la economía de las zonas rurales y periféricas y de contribuir a una política energética sostenible, a condición de que se garantice en el proceso un balance positivo del carbono y de que pueda evitarse un impacto negativo en la seguridad internacional del abastecimiento alimentario; pide que se invierta un mayor porcentaje de los Fondos Estructurales y de Cohesión en el desarrollo de tecnologías destinadas a este tipo de producción de energía;
8. Subraya la importancia que revisten las actividades económicas agrícolas y no agrícolas (como el procesamiento y la comercialización directa de productos agrícolas, el turismo, los servicios y las pequeñas y medianas industrias) en las zonas rurales para el empleo y la prevención de la pobreza y del éxodo rural; pide, por tanto, que se mejore la oferta de formación profesional en las zonas rurales a fin de apoyar la creación de empresas;
9. Considera que debe concederse una atención especial a los nuevos Estados miembros, ya que, si bien en el período de transición hacia una economía de mercado dichos países han experimentado flujos migratorios netos hacia el campo, dicha tendencia podría invertirse en un futuro, agravando así los problemas de depauperación no sólo en el campo sino también en los núcleos urbanos;
10. Subraya que la baja densidad demográfica del mundo rural y, por ende, su débil peso electoral también tienen consecuencias para las opciones políticas; observa que en materia

de inserción profesional asistimos al fomento de la especialización, lo cual es poco compatible con la pluriactividad a la que obliga la precariedad del empleo en el mundo rural; subraya además que es indispensable prestar un mayor apoyo a los jóvenes agricultores para contrarrestar el abandono del campo;

11. Destaca que debe velarse por la articulación y la complementariedad de los fondos movilizados para el desarrollo de las zonas rurales, tanto si proceden de la política regional como de la PAC;
12. Subraya la importancia que reviste la protección de las formas de agricultura tradicionales, como la producción en pequeñas superficies, que sustentan la cohesión de las comunidades rurales en las regiones periféricas;
13. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a las asociaciones de agricultores, cooperativas, bodegas cooperativas y otras instituciones locales en los sectores de la artesanía y de otras actividades complementarias de la agricultura, con objeto de facilitar la comercialización de la producción y la creación de mercados cercanos, así como de reforzar los vínculos entre los productores y los consumidores.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	6.5.2008
Resultado de la votación final	+: 33 -: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Vincenzo Aita, Peter Baco, Bernadette Bourzai, Luis Manuel Capoulas Santos, Giuseppe Castiglione, Giovanna Corda, Joseph Daul, Albert Deß, Carmen Fraga Estévez, Ioannis Gklavakis, Lutz Goepel, Friedrich-Wilhelm Graefe zu Baringdorf, Lily Jacobs, Elisabeth Jeggle, Heinz Kindermann, Véronique Mathieu, Rosa Miguélez Ramos, James Nicholson, Neil Parish, María Isabel Salinas García, Agnes Schierhuber, Willem Schuth, Czesław Adam Siekierski, Donato Tommaso Veraldi, Janusz Wojciechowski, Andrzej Tomasz Zapałowski
Suplentes presentes en la votación final	Liam Aylward, Esther De Lange, Ilda Figueiredo, Gábor Harangozó, Wiesław Stefan Kuc, Astrid Lulling, Kyösti Virrankoski

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	29.5.2008
Resultado de la votación final	+: 28 -: 5 0: 17
Miembros presentes en la votación final	Emmanouil Angelakas, Stavros Arnaoutakis, Jean Marie Beaupuy, Rolf Berend, Jana Bobošíková, Victor Boștinaru, Wolfgang Bulfon, Bairbre de Brún, Gerardo Galeote, Iratxe García Pérez, Eugenijus Gentvilas, Zita Gurmai, Gábor Harangozó, Mieczysław Edmund Janowski, Tunne Kelam, Evgeni Kirilov, Constanze Angela Krehl, Florencio Luque Aguilar, Sérgio Marques, Jan Olbrycht, Markus Pieper, Pierre Pribetich, Wojciech Roszkowski, Elisabeth Schroedter, Grażyna Staniszevska, Catherine Stihler, Margie Sudre, Kyriacos Triantaphyllides, Lambert van Nistelrooij, Oldřich Vlasák, Vladimír Železný
Suplentes presentes en la votación final	Bernadette Bourzai, Jan Březina, Den Dover, Emanuel Jardim Fernandes, Fernando Fernández Martín, Francesco Ferrari, Louis Grech, Ramona Nicole Mănescu, Francisca Pleguezuelos Aguilar, Zita Pleštinská, Samuli Pohjamo, Christa Prets, Jürgen Schröder, Richard Seeber, Bart Staes, László Surján, Manfred Weber
Suplentes (art. 178, apdo. 2) presentes en la votación final	Manuel Medina Ortega, Nicolae Vlad Popa